



## PROTOCOLO

# Etapa Complementaria de postulación

Documento de apoyo a Establecimientos Educativos que participan  
del Sistema de Admisión Escolar (SAE)

**Protocolo Etapa complementaria de postulación  
Unidad de Reconocimiento y Admisión Escolar-DIPLAP**

[www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)

Santiago de Chile, 2021

Índice

1. Introducción.....	4
2. Objetivos.....	5
3. Conceptos claves.....	6
4. Alcances.....	8
5. Descripción del periodo complementario de postulación.....	9
5.1. Postulantes del periodo complementario.....	10
5.1.1. Ingreso a la plataforma.....	10
5.2. Escenarios del periodo complementario de postulación.....	11
5.2.1. Escenario 1. Apoderados que no postularon durante el periodo principal.....	11
5.2.2. Escenario 2. Apoderados que, dado los resultados y decisiones en el periodo principal, podrán participar del periodo complementario.....	13
5.2.3. Escenario 3. Apoderados que, dado los resultados y decisiones en el periodo principal, no podrán participar del periodo complementario de postulación.....	14
5.3. Alcance relativo al criterio de prioridad “hermano/a en el establecimiento”.....	15
5.4. Búsqueda de establecimientos.....	16
5.5. Procedimientos especiales de Admisión durante el periodo complementario.....	17
5.6. Canales y mecanismos de atención.....	18
5.6.1. Trámites en línea.....	19
5.6.2. Documentación para trámites en línea.....	20
6. Resultados del periodo complementario de postulación.....	21
6.1. Ingreso a la plataforma de postulación.....	21
6.2. Tipos de resultados y respuesta de los apoderados.....	22
6.3. Flujo en plataforma de resultados para apoderados.....	25
6.3.1 Paso 1: Ingresar a la plataforma.....	25
6.3.2. Paso 2: Ver detalle del resultado.....	27
6.3.3 Paso 3: Descargar comprobante.....	32
7. Preguntas frecuentes.....	33

## 1. Introducción.

La Unidad de Reconocimiento y Admisión Escolar, pone a disposición de los establecimientos el presente documento técnico que entrega las orientaciones necesarias para informar a los apoderados en la etapa de postulación complementaria. En este documento se describirán las características de la postulación en la etapa complementaria y sus resultados, además de las acciones que debe llevar a cabo, el uso de la plataforma y los pasos a seguir en ella.

De acuerdo con el calendario de admisión del año en curso, las siguientes orientaciones buscan satisfacer y entregar la información necesaria para ejecutar con éxito las siguientes actividades destacadas, correspondiente a la etapa complementaria de postulación y sus resultados (destacadas en color rojo).

<b>Etapa</b>	<b>Actividad</b>	<b>Alcance</b>	<b>Descripción</b>
<b>Resultados Periodo Principal</b>	<b>Publicación de resultados</b> Etapa Principal	<b>Todas las regiones</b>	Período de entrega de resultados y confirmación o rechazo de las asignaciones por parte de los apoderados.
<b>Lista de Espera</b>	<b>Publicación de resultados</b> Lista de Espera	<b>Todas las regiones</b>	Entrega de resultados de activación de listas de espera por parte del Ministerio de Educación a los apoderados.
<b>Etapa Complementaria</b>	<b>Postulación de apoderados</b> en Etapa Complementaria	<b>Todas las regiones</b>	Período de postulación complementario para los apoderados que hayan rechazado su asignación o no hayan postulado por cualquier motivo.
	<b>Publicación de resultados</b> Etapa Complementaria	<b>Todas las regiones</b>	Entrega de resultados del período complementario, por parte del Ministerio de Educación a los apoderados.
<b>Matrícula y regularización</b>	<b>Período de matrícula</b> de alumnos de continuidad y alumnos asignados por SAE	<b>Todas las regiones</b>	Período de matrícula para alumnos de continuidad y asignados por SAE.
	<b>Período de regularización</b> para repitentes.	<b>Todas las regiones</b>	Período de regularización para estudiantes que repitieron (que postularon y fueron admitidos en un EE, pero no existían vacantes en el nivel inferior).
	<b>Período de Regularización General</b>	<b>Todas las regiones</b>	Período de regularización para todos los estudiantes que buscan vacantes disponibles durante el año.

## 2. Objetivos.

El objetivo de este protocolo es poner a disposición de los equipos directivos, docentes y administrativos de los establecimientos educacionales, la información requerida para comunicar, orientar y apoyar, en la etapa complementaria de postulación y sus resultados, a los apoderados que realizarán una postulación a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE).

Los objetivos específicos del protocolo son:

- Describir las características que presenta el periodo de postulación en la etapa complementaria.
- Entregar las características de los distintos resultados que se pueden generar en esta etapa.
- Informar sobre los pasos que debe seguir un apoderado, en la Plataforma de Resultados.

## 3. Conceptos claves.

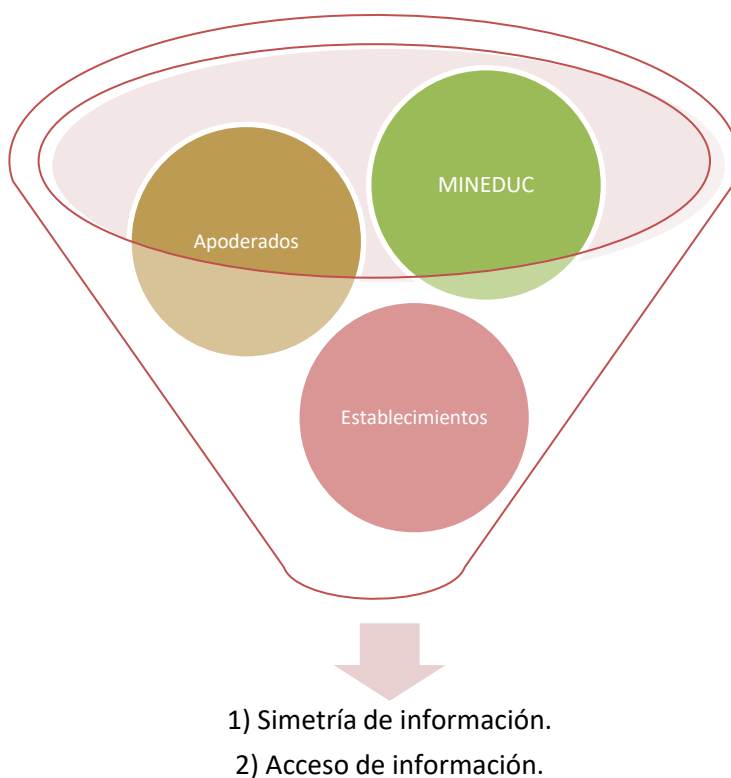
<b>Concepto</b>	<b>Definición</b>
<b>SAE</b>	Sigla del Sistema de Admisión Escolar.
<b>Postulación Individual</b>	Postulación efectuada para un postulante, mediante la plataforma del SAE.
<b>Postulación familiar</b>	Es una opción de postulación que los apoderados pueden seleccionar, cuando postulan a dos o más estudiantes que son hermanos consanguíneos. Esta modalidad puede aplicar cuando en el listado de postulaciones de cada estudiante, tienen al menos un establecimiento en común. Esto aplica independiente de los niveles a los que postulen. En este caso, el sistema privilegiará la opción de que los hermanos queden juntos en el mismo establecimiento, pero NO lo asegura.
<b>Postulación familiar exitosa</b>	Es cuando los hermanos/as quedan asignados en el mismo establecimiento.
<b>Postulación familiar no exitosa</b>	Es cuando los hermanos/as NO quedan asignados en el mismo establecimiento.
<b>Listas de espera</b>	Opción que genera el SAE una vez se entreguen los resultados, con el fin de que los postulantes puedan quedar admitidos en un establecimiento de mejor preferencia.
<b>IPA</b>	Identificador provisorio del apoderado.
<b>IPE</b>	Identificador provisorio del estudiante.
<b>Periodo principal</b>	Es la etapa principal de postulación de los estudiantes a un establecimiento educacional que recibe subvención del estado. Se realiza mediante la plataforma del SAE. La fecha se establece a través del Calendario SAE del año en curso.
<b>Periodo complementario</b>	Es la segunda etapa de postulación de los estudiantes a un establecimiento educacional que recibe subvención del estado. Se realiza mediante la plataforma del SAE. La fecha se establece a través del

	<p>Calendario SAE del año en curso. En este proceso participan los postulantes que rechazaron el resultado del periodo principal, los postulantes sin asignación en el periodo principal o aquellos postulantes que no participaron del periodo principal.</p>
<b>Regularización</b>	<p>Es un periodo que se genera después de finalizar la matrícula. En este periodo los apoderados, pueden buscar vacantes directamente en los establecimientos, y acceder a ellas inscribiéndose por orden de llegada, en el registro público que cada establecimiento debe disponer.</p>

#### 4. Alcances.

Los actores que interactúan en este hito de postulación son los establecimientos, en conjunto con los estudiantes y apoderados, además del MINEDUC que pone a disposición la plataforma de postulación. En este hito, existe la posibilidad que los apoderados se dirijan a los establecimientos en búsqueda de información que permita postular por plataforma. Por lo anterior, es importante indicar que los alcances de este protocolo son:

- Características de los postulantes del periodo complementario de postulación.
- Consideraciones de la plataforma de postulación (usabilidad).
- Tipos de resultados del periodo complementario de postulación.
- Canales de atención a los que puede acudir el apoderado.





## 5. Descripción del periodo complementario de postulación.

El periodo complementario de postulación es uno de los principales hitos del Sistema de Admisión Escolar, donde los apoderados podrán postular a sus pupilos/as desde Pre-Kínder a IV medio, en todas las regiones del país.

Pese a sus similitudes con el periodo principal de postulación, el **periodo complementario** tiene características particulares frente al periodo principal, resumidas en cinco categorías (cuadro adjunto).

Categorías	Periodo principal	Periodo complementario
Postulantes	Pueden postular todos los estudiantes, desde el primer nivel de transición de educación parvularia a 4to año de educación media.	Pueden postular quienes: (1) Quienes no participaron en el Sistema de Admisión Escolar en el periodo principal de postulación. (2) En el periodo principal no tuvieron asignación de establecimiento y no corrió la lista de espera automática. (3) Quienes rechazaron asignación. (4) Quienes rechazaron el resultado de postulación en la publicación de la lista de espera.
Visualización de establecimientos	Se podrán visualizar en la plataforma de postulación todos los establecimientos participantes del Sistema de Admisión Escolar	Se podrán visualizar en la plataforma de postulación solo aquellos establecimientos que aún cuenten con vacantes disponibles, en base a los resultados del periodo principal y resultados de lista de espera. También se podrá visualizar la cantidad de postulaciones del periodo complementario que recibieron el año anterior.
Procedimientos especiales de admisión	Se realizan procedimientos especiales de admisión.	No se realizar procedimientos especiales de admisión.
Canales y mecanismos de atención (casos bordes).	Desarrollo normal de casos bordes.	Desarrollo normal de casos bordes en oficinas de atención regional, además, se dispone de 3 formularios online, uno para "Solicitud de IPE e IPA", otro para "Solicitar vinculación para Postular al SAE" y el último de "Actualizar curso al que postula en SAE". Para acceder, debe ingresar a <a href="http://www.ayudamineduc.cl">www.ayudamineduc.cl</a> , en la sección trámites en línea. Junto a lo anterior, estarán disponibles las redes sociales (Instagram, Twitter y Facebook) y el fono Call center 600 600 2626.
Resultados del periodo	Apoderados deciden, según escenarios, si aceptan, aceptan con lista de espera o rechazan.	Carácter solo informativo de la asignación, eso quiere decir que no existirá la posibilidad de aceptar o rechazar el resultado. En este periodo, existe la posibilidad de ser asignado por distancia.

A continuación, se desglosa cada una de las categorías anteriormente señaladas.

### 5.1. Postulantes del periodo complementario.

En el periodo complementario de postulación **podrán participar:**

- 1 Quienes no participaron del Sistema de Admisión Escolar en el periodo principal de postulación.
- 2 Quienes en el periodo de resultados no tuvieron asignación de establecimiento, y no corrió la lista de espera automática.
- 3 Quienes rechazaron el resultado de postulación.
- 4 Quienes rechazaron el resultado de postulación en la publicación de listas de espera.

#### 5.1.1. Ingreso a la plataforma.

Es importante considerar que el link para ingresar a la plataforma es [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl). Una vez ingrese al link, se desplegará una pantalla como la que se muestra a continuación

¿NO TIENES CUENTA?

Para ingresar al Sistema de Admisión Escolar primero debes registrarte

REGISTRARME

VER ESTABLECIMIENTOS

Puedes ver todos los establecimientos del Sistema de Admisión Escolar sin registrarte

VER ESTABLECIMIENTOS

REALIZA TU POSTULACIÓN

INGRESA AL SISTEMA

Run apoderado

Contraseña

Contraseña

Olvidé mi contraseña

INGRESAR

## 5.2. Escenarios del periodo complementario de postulación.

Dependiendo del escenario particular de quienes podrán participar del periodo complementario, podrán visualizar diferente información al ingresar a la plataforma, como se evidencia en los puntos que se detallan a continuación:

### 5.2.1. Escenario 1. Apoderados que no postularon durante el periodo principal.

En este caso y al ingresar a la plataforma, se les solicitará ingresar el RUN/IPE y seguir el flujo habitual de postulación, tal como muestra la siguiente imagen:



En caso de que el apoderado no esté registrado, éste deberá pinchar en “REGISTRARME”, como se muestra a continuación:

¿NO TIENES CUENTA?

Para ingresar al Sistema de Admisión Escolar primero debes registrarte

**REGISTRARME**

VER ESTABLECIMIENTOS

Puedes ver todos los establecimientos del Sistema de Admisión Escolar sin registrarte

**VER ESTABLECIMIENTOS**

REALIZA TU POSTULACIÓN

**INGRESA AL SISTEMA**

Run apoderado  
21.123.456-1

Contraseña  
Contraseña

[Olvidé mi contraseña](#)

**INGRESAR**

Posteriormente, se pedirá el ingreso de los datos del apoderado para el registro.

REGISTRO SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

Puedes registrarte como apoderado con tu cédula de identidad vigente

**DATOS DEL APODERADO**

RUT: [ ] Fecha de nacimiento: Día [ ] Mes [ ] Año [ ] Número de cédula/correo: [ ]

Correo electrónico: [ ] Confirma correo electrónico: [ ]

Número de teléfono móvil\*: +56 9 [ ] Confirma el número de teléfono móvil\*: +56 9 [ ]

Ingreso con contraseña\*: [ ] Confirma la contraseña\*: [ ]

Acepto términos y condiciones del proceso de admisión\*

Acepto protocolo de manejo de datos\*

Me interesa recibir información de establecimientos que realizan procedimiento especial para alumnos(as) con necesidades educativas especiales permanentes.

5.2.2. Escenario 2. Apoderados que, dado los resultados y decisiones en el periodo principal, podrán participar del periodo complementario.

Quienes ingresen a la plataforma y puedan participar del periodo complementario de postulación, verán el botón “Postula ahora”. El presente ejemplo corresponde a quienes, como resultados de la postulación del periodo principal, no lograron una asignación ni tampoco corrió la lista de espera automática.

### MIS POSTULANTES

Listado de postulaciones realizadas. Recuerde que la postulación debe estar **enviada** para que sea válida.

 POSTULANTE	CURSO <b>1° Medio</b>	 SIN ESTABLECIMIENTO <b>ASIGNADO</b> EN LISTAS DE ESPERA	<b>POSTULA AHORA</b> >
--	--------------------------	--	------------------------

### 5.2.3. Escenario 3. Apoderados que, dado los resultados y decisiones en el periodo principal, no podrán participar del periodo complementario de postulación.

Quienes ingresen a la plataforma y no puedan participar del proceso, podrán ver y descargar su comprobante de asignación de la etapa principal de postulación, tal como muestra la siguiente imagen (para este ejemplo, se tomó el caso de un estudiante que quedó admitido en la etapa de listas de espera).

#### MIS POSTULANTES

Listado de postulaciones realizadas. Recuerde que la postulación debe estar **enviada** para que sea válida.

 <p>POSTULANTE <b>VALENTINA</b></p>	<p>CURSO <b>3° Medio</b></p>	 <p>ADMITIDO EN <b>ESTABLECIMIENTO</b> EN LISTAS DE ESPERA</p>	<p>COMPROBANTE DE RESULTADOS</p> 
<p>Aceptaste el cupo en el establecimiento que fue admitido <a href="#">Descarga tu comprobante y matricúlalo</a></p>			

En el periodo complementario de postulación **no podrán** participar:

- Quienes participaron del Sistema de Admisión Escolar en el periodo principal de postulación, fueron admitidos en algún establecimiento de su listado de preferencias y aceptaron el resultado.
- Quienes participaron del Sistema de Admisión Escolar en el periodo principal de postulación, fueron admitidos en algún establecimiento de su listado de preferencias, no manifestaron su voluntad de aceptar o rechazar el resultado y, por lo tanto, el sistema aceptó por defecto su asignación.
- Quienes aceptaron el resultado de postulación en la publicación de las listas de espera, en el periodo de resultados de lista de espera.
- Quienes quedaron admitidos en su actual establecimiento y aceptaron el resultado u omitieron su respuesta (aceptación por defecto).
- Quienes quedaron sin asignación, se le activaron las listas de espera de manera automática y luego corrieron las listas de espera quedando admitido en algún establecimiento de su listado de preferencias y aceptaron la asignación (ingresando al portal o aceptando por defecto).

### 5.3. Alcance relativo al criterio de prioridad “hermano/a en el establecimiento”.

A diferencia del periodo principal de postulación, al incorporar un/a postulante y al declarar prioridades de ingreso (destacado en la siguiente imagen) de un hermano/a del postulante, no solo se mostrarán con la prioridad aquellos establecimientos donde el hermano/a se encuentre actualmente matriculado, sino también se otorgará el criterio para quienes ya fueron admitidos (admitidos que aceptaron o se aceptó por defecto) durante el periodo principal de postulación.

1 2 3 COMPLETA DATOS DEL POSTULANTE ← Volver

POSTULANTE

CURSO A POSTULAR  
1° BÁSICO

ALUMNO PRIORITARIO

**DIRECCIÓN DEL POSTULANTE** \* Datos obligatorios

**Región \***

**Comuna \***

**Dirección (calle número, comuna) \***

**PRIORIDADES DE INGRESO**

Revisa acá si cuentas con algún criterio de prioridad. Tendrán prioridad quienes cuenten con un hermano/a estudiando o un padre/madre trabajando en el establecimiento al que postulan.

Por ejemplo, en este caso, la hermana ingresada como “hermano/a del postulante” le otorgará el criterio tanto en “Colegio Los Llanos” como en la “Escuela particular Philippe Cousteau”. Lo anterior, porque la hermana que está otorgando el criterio de “hermano/a del postulante”, está actualmente matriculado en el “Colegio Los Llanos”, y también, quedó admitida y aceptó el resultado en la “Escuela particular Philippe Cousteau” (lo que le permite al postulante poder tener el criterio de hermano también en este caso).

**HERMANO/A DEL POSTULANTE** ×

Ingresa el RUN del hermano/a matriculado en el establecimiento al cual deseas postular (\*)

RUN hermano/a

Hermano(a)	Establecimiento (*)
	COLEGIO LOS LLANOS
	ESCUELA PARTICULAR PHILIPPE COUSTEAU

(\*) Información entregada por el establecimiento previo al periodo de postulación. Si esta información no corresponde, dirígete a la página de [Ayuda Mineduc](#)

#### 5.4. Búsqueda de establecimientos.

Durante el periodo complementario de postulación, se podrán visualizar en la plataforma de postulación solo aquellos establecimientos que aún cuenten con vacantes disponibles, en base a los resultados del periodo principal y resultados de lista de espera. En otras palabras, cuando un apoderado/a busque un establecimiento, solo se mostrará aquellos que cuenten con vacantes disponibles en ese nivel en específico (en base al nivel sugerido del postulante).



1 2 3 BUSCA ESTABLECIMIENTOS [← Volver](#) [Mis postulantes](#)

POSTULANTE: PAULA

CURSO A POSTULAR: 1° BÁSICO [i](#)

SELECCIONA REGIÓN Y COMUNA

Región: METROPOLITANA SANTIAGO

Comuna: PEDRO AGUIRRE CERDA

Establecimiento: Nombre de establecimiento...

Filtros

**Recuerda**  Únicamente se muestran aquellos colegios que cuentan con vacantes disponibles.

33 Establecimientos encontrados

En segundo lugar, durante el periodo complementario de postulación se mostrará en la vitrina de cada establecimiento participante la cantidad de postulaciones que recibieron durante el periodo complementario del año anterior, con el fin de informar a los apoderados sobre la cantidad de postulantes en el mismo periodo, en base al año anterior.



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

**RBD 50**  **SEP**  **PIE**

Director(a) ROXANA DE LOURDES CONTRERAS MORALES

Dependencia Particular subvencionado

Niveles 1° Básico - IV Medio

Orientación ADVENTISTA

Uniforme Uniforme propio

Adicionales Programa de Educación Intercultural Bilingüe

**Ver galería**

**Proyecto Educativo**  
El Colegio Adventista de Arica, dio inicio a sus actividades el año 1974. Comienza a funcionar como jardín infantil **Angelus**, en Juan Noé N° 975. El año 1982 obtiene el reconocimiento como Cooperador de la Función Educacional del Estado. Algunos hitos del Colegio:  
[+ Ver más](#)

[Proyecto Educativo](#) [Reglamento Interno](#)

UBICACIÓN Y CONTACTOS

Dirección **AIDA 5501 KM. 2½ VALLE DE AZAPA S/N**

Región De Arica Y Parinacota

Comuna Arica

Teléfono 2470719

Página web **COADAR.EDUCACI...**

VACANTES AÑO ESCOLAR 2021

Nivel	Jornada	*Vacantes	Postulantes año 2019**
1° Básico	Completa	45 vacantes	98
2° Básico	Completa	0 a 3 vacantes	14
3° Básico	Completa	1 a 4 vacantes	18
4° Básico	Completa	0 a 4 vacantes	22
5° Básico	Completa	0 a 3 vacantes	12

5.5. Procedimientos especiales de Admisión durante el periodo complementario.

En el periodo complementario **no** se realizan procedimientos especiales ni para establecimientos de Alta Exigencia, ni para estudiantes que presenten necesidades educativas especiales permanentes (NEEP).

## 5.6. Canales y mecanismos de atención.

Existen 4 canales de atención que entregan diferentes opciones para poder atender consultas y/o requerimientos por parte de los apoderados. Los canales pueden ser presenciales<sup>1</sup>, trámites en línea<sup>2</sup>, redes sociales<sup>3</sup>, soporte telefónico, como se presenta a continuación:



<sup>1</sup> Ver ubicaciones en [www.ayudamineduc.cl](http://www.ayudamineduc.cl), en la sección “Nuestras oficinas”.

<sup>2</sup> Ingresando a [www.ayudamineduc.cl/](http://www.ayudamineduc.cl/) en la sección trámites en línea.

<sup>3</sup> Facebook <https://www.facebook.com/SistemaAdmisionEscolar>, Twitter <https://twitter.com/AdmisionEscolar>, Instagram <https://www.instagram.com/Admisionescolar>.

### 5.6.1. Trámites en línea

A continuación, se presentan los trámites que los apoderados pueden realizar en la página web de Ayuda Mineduc [www.ayudamineduc.cl](http://www.ayudamineduc.cl), sección de trámites en línea.

The screenshot shows the top navigation bar of the 'ayuda MINEDUC' website. The navigation items are: PORTADA, CERTIFICADOS EN LÍNEA, TRÁMITES, CONSULTAS, RECLAMOS, SOLICITUD DE TRANSPARENCIA, and SUGERENCIAS. The 'TRÁMITES' item is highlighted with a red box, and a black arrow points to it. Below the navigation bar, the text 'TRÁMITES EN LÍNEA' is displayed in large white letters on a blue background. A sub-menu item 'Trámites en línea' is also visible, with a red box around it and a black arrow pointing to it.

Una vez ingresan en la sección de trámites en línea, el apoderado se encontrará con los 3 trámites que se relacionan directamente con el Sistema de Admisión Escolar y el periodo complementario de postulación.

The screenshot shows the content of the 'TRÁMITES EN LÍNEA' page. It features three service cards, each with a title, a description, and an 'Ir al trámite' button.

- Solicitud de Identificador Provisorio (IPE) e Identificador Provisorio del Apoderado (IPA)**  
Permite que familias extranjeras que a la fecha no cuenten con RUN nacional, puedan solicitar un Identificador Provisorio para el estudiante y su apoderado con el objetivo que puedan integrar al sistema escolar chileno, certificar estudios y/o postular mediante el Sistema de Admisión Escolar (SAE).  
[Ir al trámite](#)
- Solicitar vinculación para Postular al SAE**  
Permite que familias extranjeras, que cuyos integrantes cuenten con RUN chileno realicen las vinculaciones consanguíneas entre los integrantes de su familia (padres/hijos/hermanos) para postular a los establecimientos a través de la plataforma del Sistema de Admisión Escolar. También permite que familias chilenas y/o extranjeras que cuyos integrantes cuenten con RUN chileno soliciten vinculaciones no consanguíneas (tutores legales/tutores simples) para postular a los establecimientos a través de la plataforma del Sistema de Admisión Escolar.  
[Ir al trámite](#)
- Actualizar Curso al que Postula en SAE**  
Consiste en solicitar el cambio del curso sugerido para postular en la plataforma del Sistema de Admisión Escolar.  
[Ir al trámite](#)

## 5.6.2. Documentación para trámites en línea.













Solicitud de identificador Provisorio (IPE) e identificador del apoderado (IPA)	Solicitud de vinculación para postular al SAE	Actualizar curso al que postula en SAE
<p>Cédula de identidad, Pasaporte/DNI o certificado IPA del solicitante.</p> <p>Pasaporte/DNI, certificado de nacimiento del país de origen apostillado del alumno y/o certificado IPE.</p>	<p>Cédula de identidad del apoderado.</p> <p>Certificado de nacimiento del postulante.</p> <p>En caso de Tutor Legal, es necesario contar con la documentación legal que acredite el cuidado personal del menor.</p>	<p>Cédula de identidad o certificado de nacimiento del postulante.</p> <p>Cédula de identidad del solicitante.</p> <p>Certificado/informe del establecimiento (No exigible para todos los casos).</p>

## 6. Resultados del periodo complementario de postulación.

### 6.1. Ingreso a la plataforma de postulación.

Los resultados del periodo complementario se publicarán en la fecha que establece el calendario del Sistema de Admisión Escolar del año en curso. Para acceder a ellos, los apoderados deben ingresar a la plataforma del sistema de admisión escolar [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl), con las mismas credenciales que utilizaron para postular. Es decir, con su RUN o IPA y con su contraseña. El ingreso puede ser a través de un computador o de un celular.

En caso de olvido o extravío de la contraseña, los apoderados podrán recuperarla por 4 vías: en la misma plataforma, de manera presencial en alguna oficina del Ministerio de Educación, llamando al teléfono de Ayuda Mineduc (600 600 26 26), o través de las redes sociales del Sistema de Admisión Escolar (Facebook, Instagram y Twitter). Tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Medio de recuperación	CI chilenos	CI extranjeros	IPA
Consideraciones	Cedulas vigentes y no vigentes.	Cedulas vigentes y no vigentes.	Por defecto la contraseña es el IPA con DV.
En plataforma <a href="https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/">https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/</a>			
Presencialmente			
Call Center Mineduc 600 600 26 26			
Redes sociales Sistema de Admisión Escolar			

Fuente: Elaboración propia, en base al análisis de plataformas.

## 6.2. Tipos de resultados y respuesta de los apoderados.

El resultado de las postulaciones, al igual que las postulaciones propiamente tal, se revisan en forma individual, pudiendo existir cuatro tipos de resultados:

Tipo de Resultado	Descripción
<b>Caso A: Asignado en la primera preferencia</b>	El postulante quedó asignado en el establecimiento al que postuló en primera preferencia.
<b>Caso B: Asignado en alguna preferencia</b>	El postulante quedó asignado en algún establecimiento de su lista de preferencias, distinto al de su primera preferencia. Esto incluye quedar asignado al establecimiento donde se encuentra actualmente matriculado.
<b>Caso C: Asignado por distancia</b>	El estudiante participó del periodo complementario de postulación, pero no fue posible asignar un cupo en uno de los establecimientos a los que postuló. Según normativa vigente, se asignó el establecimiento más cercano a la dirección registrada (inferior a 17 km a la redonda respecto del domicilio registrado del menor, de manera lineal). El establecimiento asignado es gratuito, cuenta con vacantes y no se encuentra en categoría de insuficiente en el nivel asignado, de acuerdo con lo establecido por la Agencia de Calidad de la Educación.
<b>Caso D: Sin asignación</b>	El postulante no fue asignado a ningún establecimiento de su lista de preferencias.

Para el caso de los apoderados que postulando a más de un estudiante y esta postulación se realizó con la opción familiar, aplican de igual manera los 4 tipos de resultados en forma individual para cada postulante.

Es importante señalar que si el estudiante queda asignado en algún establecimiento de su listado de preferencia (resultados a y b), automáticamente se libera el cupo del establecimiento que se encuentra actualmente matriculado.

**IMPORTANTE:**

La publicación de los resultados del periodo complementario, a diferencia del periodo principal, es solo informativa, es decir, en este periodo el apoderado no podrá ingresar respuesta de “Aceptar” o “Rechazar” la asignación, así como tampoco estará la opción de activar las listas de espera. Esto debido a que la asignación en esta etapa del proceso es directa. En este sentido, la decisión (y acción) restante del apoderado, frente a la asignación, es realizar el proceso de matrícula.



Al conjugar la asignación frente a la postulación, la percepción del apoderado y las acciones que es necesario realizar en el periodo de matrícula y/o regularización, el siguiente cuadro resume los diferentes escenarios.

Respuesta <b>Resultado</b>	Apoderado está de acuerdo con el resultado	Apoderado no está conforme con el resultado
Caso A: Asignado en primera preferencia	Para finalizar el proceso, el apoderado deberá realizar el trámite de matrícula en el establecimiento.	Si el apoderado no matricula a su pupilo en las fechas indicadas por calendario SAE, liberará la asignación en el establecimiento en el cual fue admitido.
Caso B: Asignado en alguna preferencia		El postulante puede participar en el periodo de regularización, solicitando vacantes directamente en los establecimientos de su interés. Para más información de las vacantes disponibles, puede contactarse con las Oficinas Regionales de Ayuda Mineduc.
Caso C: Asignado pordistancia.		
Caso D: Sin asignación	No aplica	El postulante puede participar en el periodo de regularización, solicitando vacantes directamente en los establecimientos de su interés. Para más información de las vacantes disponibles, puede contactarse con las Oficinas Regionales de Ayuda Mineduc.

**IMPORTANTE:**

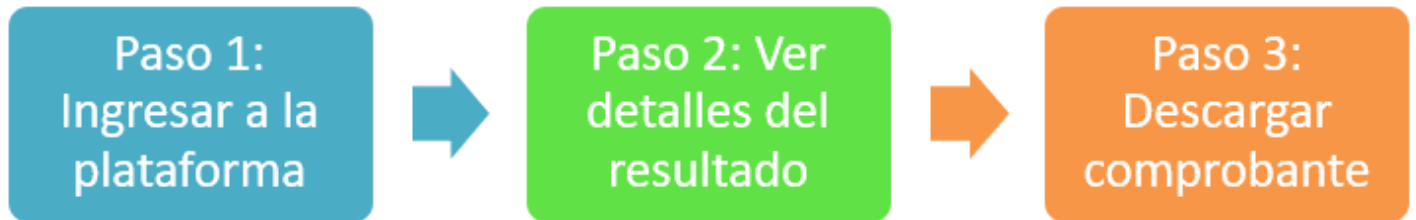
Si el estudiante queda asignado en algún establecimiento de su listado de preferencia, automáticamente se libera el cupo del establecimiento que se encuentra actualmente matriculado.





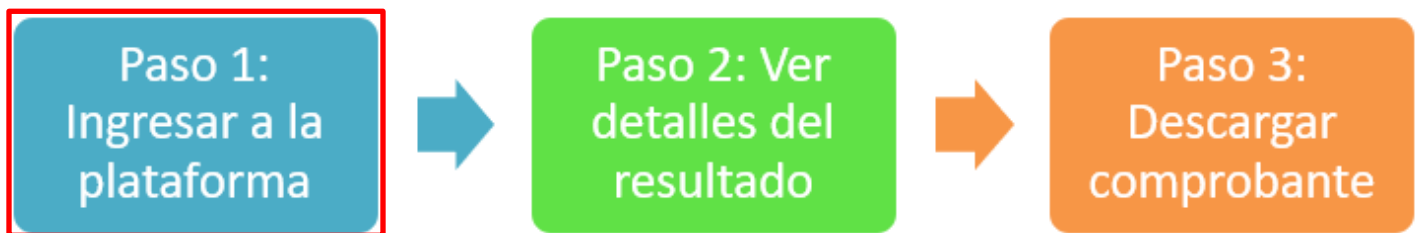
### 6.3. Flujo en plataforma de resultados para apoderados.

En este apartado se describe el flujo de revisión de resultados que un apoderado debe seguir en la plataforma. El flujo tiene 3 pasos correlativos, que van desde el ingreso a la plataforma, ver el detalle de los resultados y descargar el comprobante de resultados.



A continuación, se describen los detalles de cada uno de los pasos mencionados.

#### 6.3.1 Paso 1: Ingresar a la plataforma.



El apoderado debe ingresar a la plataforma, en el mismo link que se utiliza para realizar las postulaciones: [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl). El ingreso puede ser a través de un computador o de un celular. Luego debe ingresar con las mismas credenciales que utilizó para postular. Es decir, con su RUN o IPA y con su contraseña. En caso de que no recuerde la contraseña, es posible recuperarla (ver apartado 6.1 de las presentes orientaciones).

REVISAR TUS RESULTADOS

INGRESA AL SISTEMA

RUN apoderado

Contraseña

Olvídate mi contraseña

INGRESAR

Para avanzar a la revisión de resultados, es necesario hacer clic en el botón “INGRESAR”.

Para aquellos apoderados que hayan realizado la postulación de algún estudiante, la revisión de resultados se debe realizar para cada postulante de manera individual. En la plataforma se mostrarán todos los estudiantes que el apoderado haya postulado. Para descargar el comprobante de resultados, deben hacer clic en “comprobante de resultados”.

#### MIS POSTULANTES

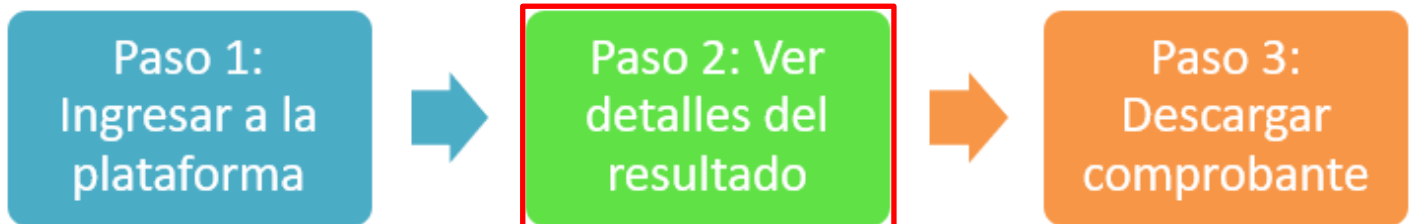
 <p>POSTULANTE ARMANDO SANCHEZ</p>	<p>CURSO Pre-Kinder</p>	 <p>ADMITIDO EN ESTABLECIMIENTO</p>	<p>COMPROBANTE DE RESULTADOS</p> 
---	-----------------------------	--	--

#### IMPORTANTE:

En caso de que un apoderado esté registrado en la plataforma, pero no realizó postulaciones de ningún estudiante en el periodo complementario. En este caso, el apoderado debe solicitar matrícula directamente en algún establecimiento de su interés durante el periodo de regularización.



### 6.3.2. Paso 2: Ver detalle del resultado



Una vez que el apoderado ingresa a “Ver Resultados”, se mostrará información con respecto a este. Se debe recordar que, si el estudiante queda asignado en algún establecimiento de su listado de preferencia, automáticamente se libera el cupo del establecimiento que se encuentra actualmente matriculado.

El apoderado se puede encontrar con cuatro distintos tipos de resultados (asignado en primera preferencia, asignado en una preferencia distinta a la primera, asignado por distancia y sin asignación) que se describen a continuación.

### Caso a: Asignado en primera preferencia.

En este caso, el/la postulante quedó asignado/a en su primera preferencia, pese a que la plataforma no lo señala explícitamente. El apoderado podrá descargar el comprobante de resultados.

#### MIS POSTULANTES

 POSTULANTE ARMANDO SANCHEZ	CURSO Pre-Kinder	 ADMITIDO EN ESTABLECIMIENTO
--	---------------------	---

Frente a la asignación, se pueden dar dos escenarios:

#### ESCENARIO 1

Si el/la apoderado/a está de acuerdo con la asignación, solo le resta realizar el trámite de matrícula y contactar al establecimiento en las fechas estipuladas por el calendario SAE.

#### ESCENARIO 2

Si el/la apoderado/a no está conforme con la asignación y, por ende, no matricula a su pupilo en las fechas indicadas por calendario SAE, liberará la asignación en el establecimiento en el cual fue admitido. El postulante puede participar en el periodo de regularización, solicitando vacantes directamente en los establecimientos de su interés. Para más información de las vacantes disponibles, puede contactarse con las Oficinas Regionales de Ayuda Mineduc o ingresar al link de [vacantes.mineduc.cl](http://vacantes.mineduc.cl).

Caso b: Asignado en una preferencia (distinta a la primera).

En este caso, el/la postulante quedó asignado/a en una preferencia distinta a la primera (asignación que también podría corresponder al establecimiento donde actualmente se encuentra matriculado). El apoderado podrá descargar el comprobante de resultados.

**MIS POSTULANTES**

 <p>POSTULANTE ISABEL CRISTINA</p>	<p>CURSO Kinder</p>	 <p>ADMITIDO EN ESTABLECIMIENTO</p>
---	-------------------------	--

Frente a la asignación, se pueden dar dos escenarios:

<p style="text-align: center;"><b>ESCENARIO 1</b></p> <p>Si el/la apoderado/a está de acuerdo con la asignación, solo le resta realizar el trámite de matrícula y contactar al establecimiento en las fechas estipuladas por el calendario SAE.</p>	<p style="text-align: center;"><b>ESCENARIO 2</b></p> <p>Si el/la apoderado/a no está conforme con la asignación y, por ende, no matricula a su pupilo en las fechas indicadas por calendario SAE, liberará la asignación en el establecimiento en el cual fue admitido. El postulante puede participar en el periodo de regularización, solicitando vacantes directamente en los establecimientos de su interés. Para más información de las vacantes disponibles, puede contactarse con las Oficinas Regionales de Ayuda Mineduc o ingresar al link de <a href="http://vacantes.mineduc.cl">vacantes.mineduc.cl</a>.</p>
---	--

Caso c: Asignado por distancia.

El estudiante participó del periodo complementario de postulación, pero no fue posible asignar un cupo en uno de los establecimientos a los que postuló. Según normativa vigente, se asignó el establecimiento más cercano a la dirección registrada por el apoderado en plataforma. El establecimiento asignado es gratuito, cuenta con vacantes y no se encuentra en categoría de insuficiente en el nivel asignado, de acuerdo con lo establecido por la Agencia de Calidad de la Educación.

En la plataforma el apoderado verá el siguiente mensaje, y no deberá realizar ninguna acción en la etapa de resultados del periodo complementario.

**MIS POSTULANTES**

 <p>POSTULANTE <b>FRANCISCA VASQUEZ</b></p>	<p>CURSO <b>1° Medio</b></p>	 <p>ASIGNADO POR DISTANCIA</p>
--	----------------------------------	---

Frente a la asignación, se pueden dar dos escenarios:

<p><b>ESCENARIO 1</b></p> <p>Si el/la apoderado/a está de acuerdo con la asignación, solo le resta realizar el trámite de matrícula y contactar al establecimiento en las fechas estipuladas por el calendario SAE.</p>	<p><b>ESCENARIO 2</b></p> <p>Si el/la apoderado/a no está conforme con la asignación y, por ende, no matricula a su pupilo en las fechas indicadas por calendario SAE, liberará la asignación en el establecimiento en el cual fue admitido. El postulante puede participar en el periodo de regularización, solicitando vacantes directamente en los establecimientos de su interés. Para más información de las vacantes disponibles, puede contactarse con las Oficinas Regionales de Ayuda Mineduc o ingresar al link de <a href="http://vacantes.mineduc.cl">vacantes.mineduc.cl</a>.</p>
---	--

### Caso d: Sin asignación.

El estudiante participó en el periodo complementario de postulación, pero no fue posible asignar un cupo en uno de los establecimientos a los que postuló, porque dichos colegios no contaban con vacantes suficientes. Tampoco fue posible asignarlo al establecimiento más cercano a la dirección registrada por el apoderado en plataforma (asignación por cercanía).

En la plataforma el apoderado verá el siguiente mensaje:

#### MIS POSTULANTES

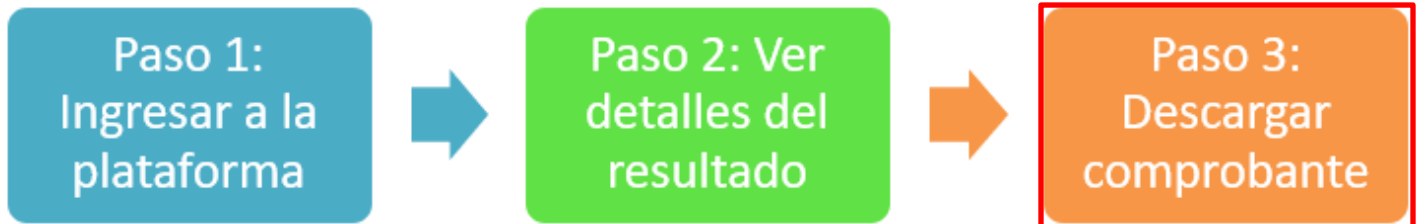
 POSTULANTE FELIPE MORALES	CURSO 1° Medio	 SIN ESTABLECIMIENTO ASIGNADO
---	-------------------	---

#### IMPORTANTE:

Dado que el postulante no obtuvo una asignación, puede participar en el periodo de regularización, solicitando vacantes directamente en los establecimientos de su interés. Para más información de las vacantes disponibles puede contactarse con las Oficinas Regionales de Ayuda Mineduc.



### 6.3.3 Paso 3: Descargar comprobante



El último paso que se debe considerar en el flujo de la revisión de resultados es la descarga del comprobante. El comprobante de resultados es individual para cada postulante. En él se detallan la fecha y hora en que se realizó la acción, el N° de folio, datos del postulante y datos del apoderado.

Al final de cada comprobante, se encuentra un código QR. Este permite saber si el comprobante es un comprobante válido.

POSTULANTE	RUN POSTULANTE	CURSO AL QUE POSTULA
		Pre-Kinder
APODERADO QUE REALIZÓ LA POSTULACIÓN		RUN APODERADO
DATOS RESULTADO ADMITIDO PERIODO PRINCIPAL		
<b>LINCOLN COLLEGE LA FLORIDA</b> RBD: 25709 La Florida	Jornada	MAÑANA
CATALINA MILLARAY STUARDO VERGARA, mantiene el establecimiento, LINCOLN COLLEGE LA FLORIDA, jornada: MAÑANA, asignado en el Periodo Principal de postulación.  Deberás matricular al estudiante directamente en el establecimiento en la fecha establecida por el calendario del Sistema de Admisión Escolar.		
INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		
DIRECCIÓN: AV. LA FLORIDA 9688 TELÉFONO: 22874570 COMUNA: LA FLORIDA		



#### IMPORTANTE

1. Si tu postulante fue admitido, y no se matricula directamente en el establecimiento en la fecha establecida por el calendario del Sistema de Admisión Escolar, liberarás el cupo en el establecimiento donde fue admitido.
2. El procedimiento de asignación de las vacantes y sus efectos, se encuentra contenido en el Decreto N° 152, año 2016, del Ministerio de Educación.



## 7. Preguntas frecuentes.

Preguntas	Respuestas
<b>Durante el periodo complementario ¿Se podrán solicitar trámites en línea como cambio de nivel sugerido o vinculaciones familiares?</b>	Sí, al igual que en el periodo principal de postulación, se podrán solicitar estos trámites en <a href="http://www.ayudamineduc.cl">www.ayudamineduc.cl</a> , sección de trámites en línea.  Para más información, dirigirse al punto 5.6.1 del protocolo.
<b>¿Qué canales de atención existirán durante el periodo complementario de postulación?</b>	Si un apoderado necesita orientaciones respecto del proceso de postulación o trámites asociados, es posible solicitar información: Presencialmente en oficinas de atención ciudadana de Ayuda Mineduc, call center mediante el 600 600 2626, Trámites en línea y redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram). Lo anterior se puede reforzar en base al punto 5.6. del protocolo.
<b>¿Qué postulantes pueden participar del periodo complementario?</b>	Pueden postular quienes: (1) Quienes no participaron en el Sistema de Admisión Escolar en el periodo principal de postulación. (2) En el periodo principal no tuvieron asignación de establecimiento y no corrió la lista de espera automática. (3) Quienes rechazaron asignación. (4) Quienes rechazaron el resultado de postulación en la publicación de la lista de espera.
<b>¿Qué establecimientos se podrán visualizar en el periodo complementario?</b>	Se podrán visualizar en la plataforma de postulación solo aquellos establecimientos que aun cuenten con vacantes disponibles, en base a los resultados del periodo principal y resultados de lista de espera.  Adicional a lo anterior, se podrá visualizar en número de postulaciones recibidas durante el periodo complementario del año anterior.
<b>Durante el periodo complementario ¿Es posible realizar procedimientos especiales de admisión?</b>	No, solo durante el periodo principal de postulación se realizan procedimientos especiales de admisión.

<p><b>Durante el periodo de resultados de la etapa complementaria de postulación ¿Qué tipo de acción debe realizar el apoderado frente a la asignación?</b></p>	<p>A diferencia del periodo de resultados del periodo principal, el apoderado no debe realizar acciones de aceptar, aceptar con lista de espera o rechazar) frente a la asignación, pues la entrega de información durante este periodo es solo informativa.</p>
<p><b>¿Qué puede hacer un apoderado que está conforme con la asignación de su pupilo?</b></p>	<p>Si un apoderado se encuentra conforme con la asignación a un establecimiento (sea en una de sus preferencias, matrícula asegurada o asignado por distancia), deberá matricularse en el establecimiento asignado durante el periodo de matrícula, estipulado por el calendario de admisión escolar.</p>
<p><b>¿Qué puede hacer un apoderado cuyo pupilo/a no tiene asignación?</b></p>	<p>Si un postulante no logra una asignación al realizar su postulación ni tampoco pudo ser asignado por distancia, deberá solicitar matrícula en algún establecimiento de su interés durante el periodo de regularización.</p>
<p><b>¿Qué puede hacer un apoderado que no está conforme con su asignación?</b></p>	<p>Si un apoderado no se encuentra conforme con la asignación que obtuvo su pupilo al realizar la postulación entonces, de manera posterior a no realizar la matrícula, deberá solicitar matrícula directamente en algún establecimiento durante el periodo de regularización.</p>